

LA SALA DEL CAPÍTULO ORÍGENES DE LA INSTITUCIÓN²

Cuando el General De Gaulle escribe en sus *“Memorias de guerra”*: “Francia no tiene voz en el capítulo”, comprendemos que su país no tiene autoridad para hacerse oír. Pero, ¿conocemos el origen de la expresión? Asimismo el de la expresión verbal “llamar a capítulo”³. Cuando leemos en las *“Fábulas”* de La Fontaine: *“Tengo muchos capítulos vistos / que para nada son así considerados. / Capítulos no de ratones, sino capítulos de monjes. / Incluso capítulos de canónigos”*, nos quedamos quizás perplejos. Para encontrar la respuesta, es necesario que hagamos un recorrido por la historia.

¿Qué es una sala de capítulo?

La sala de capítulo, llamada más corrientemente “capítulo” (en latín: *capitulum*) no se encuentra más que en los monasterios y en algunas casas religiosas. En la residencia de los monjes, tenía una función específica: en ella terminaba el oficio matutino de *Prima* con la lectura del martirologio, de una sección de la *Regla* de san Benito y una conmemoración de los difuntos; en ella también los monjes se reunían para discutir determinados puntos importantes de la vida de la comunidad, como la elección abacial o la aceptación de los novicios a la profesión monástica; en ella también tenía lugar el “capítulo de culpas”, es decir la acusación espontánea de las faltas exteriores; en ella finalmente el abad daba la conferencia espiritual a sus monjes⁴. Tiene esa

¹ El P. Daniel Misonne es monje de la Abadía de Maredsous, Bélgica.

² Artículo publicado en *Lettre de Maredsous*, Año 34, Nº 2, abril/junio 2005, pp. 82-91. Traducción de la Hna. María Graciela Sufé, osb, Abadía Gaudium Mariae, Córdoba, Argentina.

³ En francés existe el verbo *chapitrer*, derivado de *chapitre*; en castellano hemos preferido traducir ese verbo por la expresión “llamar a capítulo”, por el riesgo de que “capitular” sea confundido, ya que su segunda acepción: “pactar o entregarse bajo determinadas condiciones”, es la más generalizada actualmente (NdT).

⁴ Pensemos en los célebres comentarios de san Bernardo dados en el “capítulo” de Claraval o en las conferencias espirituales de Dom Marmion en el “capítulo” de Maredsous.

función desde la alta Edad Media y la ha mantenido casi íntegramente hasta el día de hoy. No asombra entonces ver que el capítulo es considerado como el lugar más sagrado del monasterio después de la iglesia.

Los orígenes históricos de este espacio no son claros. No se sabe a partir de cuándo se ha asignado un lugar especialmente destinado a esas diferentes funciones, ni en qué época se le ha dado el nombre de “capítulo” (*capitulum*). A decir verdad, pocos estudios se han dedicado a ese tema. A tal punto que en un reciente coloquio científico, un medievalista patentado, especialista del “libro de capítulo”, pudo declarar: “Ni los historiadores ni los arqueólogos hasta al presente se han interesado en ese lugar material de la vida monástica”⁵. Felizmente ese vacío ha sido parcialmente cubierto por la reciente contribución de Pierre Gillon sobre los orígenes y las primeras menciones de la sala de capítulo⁶. El presente artículo debe mucho a este estudio.

Lo que dice la *Regla* de san Benito

San Benito legisla, en varios sitios de su *Regla*, sobre las circunstancias que reclaman la reunión de toda la comunidad. Así en el capítulo 3 sobre la convocación de los hermanos a consejo, pide que “todas las veces que haya en el monasterio algún asunto importante que tratar, el abad convoque a toda la comunidad”. Pero no dice nada del lugar donde debe realizarse la reunión. En el capítulo 42, cuando prescribe que “al caer la noche, todos los monjes se reunirán sentados en un mismo lugar para escuchar cuatro o cinco hojas de un texto leído en voz alta por un lector”, se ignora dónde se realiza esta asamblea. Igualmente no precisa dónde se hace la lectura pública de la *Regla*, que no obstante, dice, debe hacerse frecuentemente en comunidad (cap. 13). Ninguna palabra tampoco sobre el sitio donde son designados, el sábado por la tarde y delante de todos los monjes, los cocineros, servidores y lectores de mesa que entrarán en servicio desde el día siguiente y para la semana (cap. 35 y 38). Por otra parte, toda la comunidad participa en la elección del abad (cap. 64), pero ¿dónde se realiza esta reunión? La *Regla* no dice ninguna palabra. En todo caso, ella excluye que ese género de reunión se realice en el oratorio “que será lo que significa su nombre y donde no se hará nada de

⁵ Jean-Loup LEMAITRE, *Aux origines de l'office du chapitre et de la salle capitulaire. Le cas de Fontenelle*, en *La Neustrie. Les pays au Nord de la Loire de 650 à 850*, Sigmaringen, 1989. Poco antes, es verdad, un excelente arqueólogo, Honoré BERNARD había estudiado «Cloîtres et salles capitulaires: Remarques sur les origines de la distribution des “lieux réguliers” dans les abbayes de l'ordre de Saint-Benoît», en *Liber amicorum. Études historiques offertes à Pierre Bougard*, Arras, 1987, pp. 35-56.

⁶ *Un exemple de la communion du pratique et du sacré: la salle du chapitre en Occident*, en C.A.H.M.E.R., Amiens, 1998, pp. 2-28.

extraño a su destino” (cap. 52).

Por lo tanto, si san Benito enuncia un cierto número de situaciones que reclaman la participación de toda la comunidad, no hay, parece, un lugar especialmente destinado a ese género de reuniones. Además, si hubiera habido un lugar, él lo habría señalado, ya que no duda en enumerar los numerosos lugares regulares del monasterio: el oratorio, la cocina, la mayordomía, la panadería, la ropería, la biblioteca⁷. Inútil es, pues, buscar en la *Regla* alguna mención de una sala de reunión y mucho menos la de un “capítulo” (*capitulum*) para designar ese local⁸.

Otras reglas monásticas, anteriores o contemporáneas a la de san Benito, apenas si son más explícitas. Ciertamente, como la *Regla* benedictina, prevén reuniones de la comunidad: asamblea de los hermanos para la lectura común, reuniones de consejo de los ancianos, etc. Pero, como ella, no precisan el lugar de reunión. Son todas mudas al respecto. No se puede por lo tanto sacar nada de ellas.

¿Cuándo aparece la “sala de capítulo”?

Para encontrar la más antigua mención de una “reunión en capítulo” (*in capitulo*) hay que esperar a mediados del siglo VIII (hacia 753-756). Se lee en una regla escrita para canónigos por Chrodegango, obispo de Metz (742-766). Sabemos que existía desde hacía largo tiempo, alrededor de cada obispo, un colegio de clérigos encargados de secundarlo en su tarea litúrgica, pastoral y administrativa. Las normas de vida de esos clérigos variaban de una diócesis a otra. Chrodegango redactó una “regla” dirigida a su clero de Metz, que fijaba con exactitud la manera de vivir de los canónigos de su catedral. Ahora bien, en ese texto es donde se encuentra por primera vez el término *capitulum* en el sentido de “sala de reunión de la comunidad”, y no menos de quince veces. En ella se lee entre otras cosas que todos los días los canónigos se reunirán “en el capítulo” (*in capitulo*) después del oficio de *Prima*, que se leerá allí una sección de la regla canónica, que se oirán allí las instrucciones del responsable de la comunidad, que se acusarán allí las faltas materiales (vajillas rotas, por ejemplo). En resumen, muchos de los elementos del “capítulo” tal como se lo verá practicado entre los monjes.

⁷ Nótese, sin embargo, que Benito no da nombre particular a dos salas cuyo destino es no obstante bien preciso: el refectorio y el dormitorio. Esos dos locales existían realmente en el monasterio de Benito, pero él no les ha dado nombre.

⁸ La palabra *capitulum* no se lee más que tres veces en la *Regla*, pero únicamente para designar una “sección” de salmo (*capitulum psalmi*).

Pero Chrodegango, al utilizar el término “capítulo” (*capitulum*) en el sentido de sala de reunión, no estima necesario dar la significación del mismo. No hace ningún comentario al respecto. Sin ninguna duda, por el hecho de que todo el mundo sabía de qué se trataba. Por lo tanto, el empleo de esa palabra para designar un lugar no debía ser una novedad. Habrá debido leerlo en un texto legislativo, probablemente de origen monástico. Pero ¿cuál?

Se sabe que para redactar su regla de canónigos, escrita dos siglos después de la muerte de san Benito, Chrodegango se inspiró en la *Regla* benedictina que utilizó largamente, y de donde por lo demás retomó textualmente numerosos pasajes. Por otra parte, en los monasterios benedictinos, muy pronto el texto de la *Regla* fue acompañado por un “costumbrario”, es decir una colección de usos que precisaba o desarrollaba tal o cual punto de la observancia cotidiana. Ahora bien, algunos de estos costumbrarios, sobre todo los de Monte Casino, dan cuenta en varias oportunidades de una sala de capítulo (*capitulum*) donde tienen lugar determinadas reuniones de la comunidad. Ciertamente, esos costumbrarios casinenses datan de la segunda mitad del siglo VIII y son por tanto posteriores a la regla de Chrodegango, pero el hecho de que esos costumbrarios utilicen el término sin explicarlo, permite suponer que era ya corriente en esa época, por lo menos en Italia. Su uso se remontaba sin duda a principios del siglo VIII.

Chrodegango, antes de redactar su regla para los canónigos de Metz, se había trasladado a Italia. Allí habrá encontrado en un costumbrario monástico el uso del término *capitulum* para designar el lugar de reunión de la comunidad monástica. Habrá tomado prestada la palabra y el uso para introducirlos en su regla de canónigos. Entonces, es en un monasterio benedictino donde tenemos que buscar el origen del vocablo “capítulo” (*capitulum*) para designar un lugar de reunión.

El vocablo y la cosa

Pero, ¿por qué llamar al lugar de reunión: “capítulo” (*capitulum*)? Generalmente se dice que el vocablo vendría del hecho de que se leía allí un capítulo (*capitulum*) de la *Regla* de san Benito⁹. Esto es verosímil. Se habría designado el todo (la sala de reunión) por la parte (la lectura de una sección de la *Regla*). Esta es la etimología que propone Papias, un gramático lombardo de mediados del siglo XI: “La expresión *sala de capítulo* proviene del hecho de que allí se leen capítulos”¹⁰. Por otro lado, parece que hacia la misma época,

⁹ La *Regla* benedictina, así como la *Regla del Maestro*, está distribuida en un determinado número de secciones llamadas *capitula*.

¹⁰ *Unde clericorum capitulum dictum quod capitula ibi exponantur.*

un costumbrario germánico (Fulda-Trèves) propone otra etimología, en verdad bastante fantasiosa: “Por eso se lo llama capítulo (*capitulum*), porque las santas conversaciones están en el origen (*caput*) de la vida religiosa”¹¹. Cualquiera sea el resultado de esas discordancias, esas búsquedas muestran en todo caso que el término era corriente en el siglo XI.

No obstante, en los siglos IX y X, el término “capítulo” no era el único vocablo para designar el lugar de reunión. Se encuentra a veces el vocablo clásico *curia* y más a menudo el de *conventus* –dos palabras que no son específicamente religiosas–, cuyo sentido es muy extenso y que significan reunión, asamblea, sala de sesiones, lugar de reuniones. Ese es el caso en la abadía normanda de Saint-Wandrille, cuyo cronista refiere que hacia 823-833 el abad del lugar Anségise “hizo edificar una pequeña construcción que le plugo llamar asamblea (*conventus*) o curia (*curia*), en griego *bouleuterion*, para que los hermanos, al deliberar cualquier problema, tuvieran la costumbre de reunirse allí; asimismo en ese lugar se hace cada día en el atril la *lectio divina*; en ese lugar también es examinado todo lo que la autoridad religiosa propone realizar”. Imposible dudarlo: se trata precisamente de la sala de capítulo, aun cuando el cronista no utiliza el vocablo *capitulum*. El término no estaba todavía “canonizado”.

Algunos años antes, Carlomagno y su sucesor Luis el Piadoso, preocupados por una sola y única observancia entre los monjes, fomentan el estudio de un plano en el cual figurarían todos los elementos constitutivos de una gran abadía, pues para ellos la observancia de la regla está vinculada con la disposición material del monasterio. De ahí surge la elaboración de un plano ideal, realizado hacia el 820, cuyo original existe todavía hoy en la biblioteca de Saint-Gall y que se denomina corrientemente “plano de Saint-Gall”. Ese plano lleva inscripciones que dan la denominación de los diferentes lugares, tales como iglesia, sacristía, hogar¹², refectorio, etc. Ahora bien, no se encuentra ninguna mención de una sala de capítulo, cualquiera sea su denominación, ni de *capitulum*, ni de *conventus*, ni de *curia*, ni de *bouleuterion*. Es difícil imaginar que el autor del plano, que debía conocer bien todas las necesidades de un gran monasterio, haya ignorado la necesidad de una sala de reunión. Pero es permitido ver en el “hogar” una especie de “sala polivalente” que debía, entre otras funciones, oficiar como sala de capítulo. Volveremos pronto sobre esto.

¹¹ *Capitulum ideo vocatur, quia sanctae conversationes est caput, a quo derivetur.*

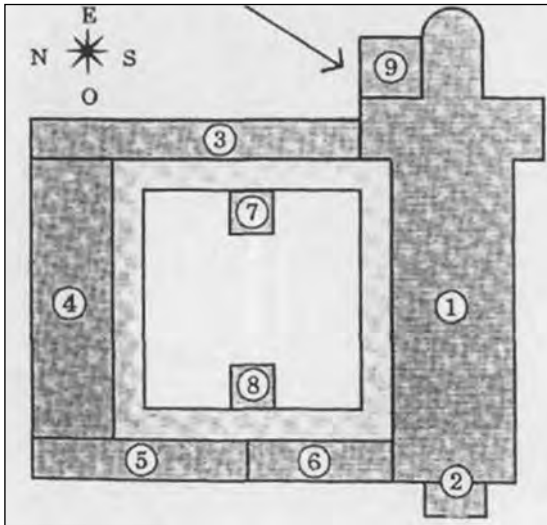
¹² La traducción literal sería “calefactorio”, palabra muy poco empleada; en castellano usamos preferentemente “hogar” para significar un lugar de reunión calefaccionado. En adelante utilizaremos directamente este último vocablo (NdT).

El emplazamiento de la “sala de capítulo”

Hemos visto que los más antiguos testimonios escritos mencionan una “sala de capítulo” (*capitulum*) –la regla de Chrodegango y los costumbresarios casinenses– y señalan que es allí, en esa sala, donde se celebraba el fin del oficio de *Prima*, que comprendía principalmente la lectura de un capítulo de la *Regla* y su breve explicación por el superior. Al desarrollarse el comienzo de este oficio de *Prima* en la iglesia, su conclusión debía tener lugar no lejos de allí, en una sala vecina. Ante la ausencia de indicación sobre el emplazamiento de la sala de capítulo (*capitulum*) en Metz y en Monte Casino en el siglo VIII, podemos tomar como referencia los dos documentos de los que acabamos de servirnos: la crónica de Saint-Wandrille y el plano de Saint-Gall.

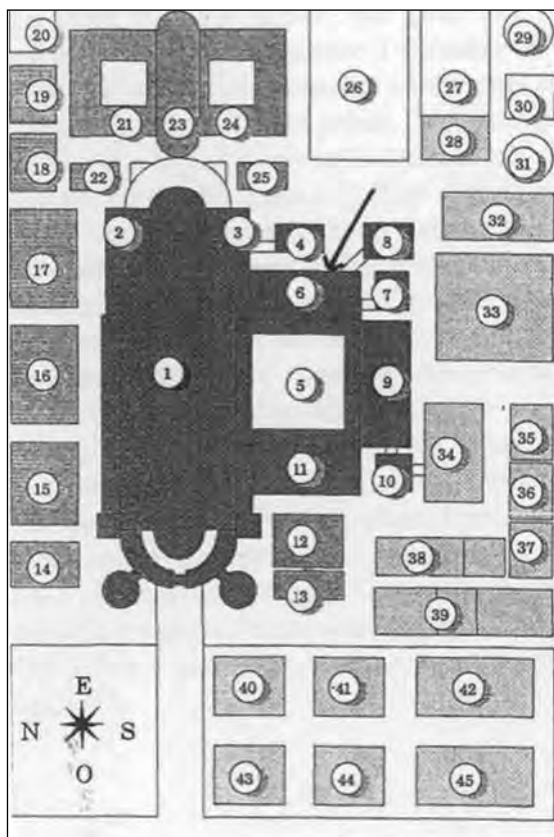
El cronista de Saint-Wandrille sitúa la sala (*conventus, curia, bouleuterion*) con mucha precisión: se encuentra, escribe, pegada a la pared norte de la iglesia, apoyándose sobre el ábside y desembocando sobre el claustro. Sin duda había allí un acceso directo a la iglesia. El oficio de *Prima* que comenzaba en la iglesia, podría por lo tanto proseguirse sin dificultad en ese *conventus*.

Esta reconstitución de la abadía de Fontenelle refleja una disposición existente ya en el siglo VIII, pero anuncia el plano clásico de los lugares regulares. Aquí se encuentra la primera mención de lo que se llamará más tarde la sala de capítulo (diseño de Fr. Ruffo).



1. Iglesia abacial
2. Torre-Porche
3. Dormitorio
4. Vestuario y sala de estar calefaccionada
5. Refectorio
6. Mayordomía
7. Archivos
8. Biblioteca
9. *Conventus* o *curia* (Capítulo).

En cuanto al “plano de Saint-Gall”, que no señala nominalmente el emplazamiento de una “sala de capítulo”, dijimos que se podía con mucha verosimilitud identificarla con el hogar (sala calefaccionada reservada a la comunidad). Esta sala colindaba con la iglesia y los monjes podían dirigirse a ella directamente a partir del coro para acabar allí el oficio de *Prima*. El hecho que confirmaría esta hipótesis es que tradicionalmente la sala de capítulo se situará siempre, como el hogar de Saint-Gall, en el ala oriental del monasterio, perpendicular a la iglesia y cerca de ella. Esta disposición de los lugares fue seguida casi unánimemente, ciertamente con escalas diferentes, pero de modo inmutable a lo largo de los siglos. Se la vuelve a encontrar sin diferencias en los monasterios benedictinos y cistercienses, en las abadías premostratenses y en las comunidades de canónigos, ya sean colegiales o catedralicias.



Plano de Saint-Gall (representación esquemática). Las reuniones de capítulo debían tenerse en el nº 6, sala contigua a la iglesia (diseño de Fr. Ruffo).

1. Iglesia
2. *Scriptorium* y biblioteca
3. Sacristía
4. Preparación de las ofrendas sacramentales
5. Patio
6. Hogar y dormitorio (con niveles)
7. Baños
8. Letrinas
9. Refectorio
10. Cocina
11. Mayordomía
12. Hospicio de los pobres
13. Comedor y panadería de los pobres
14. Cocina y panadería de los huéspedes
15. Hospedería
16. Escuela
17. Cuartel del abad
18. Sala de sangrías
19. Vivienda del médico
20. Hierbas medicinales
21. Enfermería
22. Cocina y baños de los enfermos
23. Capilla de la enfermería y del noviciado
24. Noviciado
25. Cocina y baños de los novicios
26. Cementerio
27. Huerta
28. Vivienda del jardinero
29. Gansos
30. Vivienda de los cuidadores
31. Gallinero
32. Granja
33. Talleres
34. Comedor y panadería de los monjes
35. Molino
36. Lagar
37. Tendadero
38. Carpinteros y toneleros
39. Caballerizas y vivienda de los servidores
40. Carneros
41. Cabras
42. Vacas
43. Servidores agrícolas
44. Puercos
45. Caballos

La sala de capítulo llega a ser el más simbólico de todos los lugares regulares del monasterio. En efecto, en ella concluye el oficio litúrgico de *Prima*, principalmente con la lectura de un capítulo de la *Regla* (de ahí su nombre); en ella el abad comenta la *Regla*; en ella los hermanos se acusan de sus faltas (“capítulo de culpas”); en ella se reúnen todos los profesos de la comunidad, y sólo ellos, para debatir asuntos importantes del monasterio (los novicios “no tienen voz en el capítulo”); en ella proceden a la elección de su abad. Dadas las diferentes funciones que allí se realizan, es comprensible que se haya velado para que la arquitectura y la decoración de ese lugar respondan a su importancia.



La sala de capítulo en Maredsous

En resumen

La *Regla* de san Benito no menciona la existencia de una sala de capítulo, como tampoco las reglas que le son contemporáneas. Sin duda, prevé reuniones en diversas circunstancias, pero no les asigna un lugar preciso. Sin embargo parece que muy pronto —quizás a partir del siglo VII, pero ciertamente a comienzos del VIII— se adjuntó progresivamente al oficio litúrgico de *Prima*, hasta entonces recitado en el oratorio, la lectura de un capítulo de la *Regla*, del martirologio y la oración que acompañaba a la distribución del trabajo de la jornada. Para esto se juzgó oportuno dejar el oratorio y dirigirse a un local cercano a la iglesia. Muy naturalmente ese lugar, llamado bien pronto “Capítulo”, servirá también para las reuniones que implican la participación de todos, tales como la elección del abad. Así el vocablo “capítulo”, que en el origen se aplica a una sección de la *Regla de san Benito*, va a servir para designar el lugar donde se lee ese capítulo; y ese lugar servirá también para la realización de otras reuniones. Finalmente el término “capítulo” significará el conjunto de los monjes (o de los canónigos) que por derecho residen en ese lugar. Se hablará así del abad y de su capítulo para designar el conjunto de los miembros de determinada abadía. La palabra, con sus múltiples sentidos, pasará a

la lengua francesa¹³.

¿No era acaso necesario este pequeño recorrido por la historia para comprender a La Fontaine?

Abbaye de Maredsous
B-5537 Denée
BÉLGICA